



Valparaíso, 11 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 026- 2019

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación, acordó oficiar a Ud., para que indique si el contrato de prestación de servicios entre el Ministerio de Salud y la empresa externa encargada de la implementación del “Fono COMPIN” se ajusta derecho, así como si se enmarca en la normativa jurídica el uso de los recursos públicos destinados a la prestación de dicho servicio.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,
SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO.**